



15-

Fusagasugá, 2019-12-04

**Doctora**  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
**Jefe Oficina de Compras**  
**Universidad de Cundinamarca**

**Asunto y/o Ref.: Respuesta a Subsanabilidad y Observaciones técnicas de la Invitación Pública 037 de 2019**

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite relacionar las respuestas a las observaciones y subsanabilidad técnicas recibidas para la invitación pública relacionada en el asunto. A continuación, nuestras observaciones a cada proveedor:

### UNIÓN TEMPORAL SBI- BOYRA 2019

#### • RESPUESTA A SUBSANABILIDAD TÉCNICAS

1.

**NOTA No 01:** Es obligatorio que el proponente ofrezca dentro del personal implementador, un Ingeniero por cada uno de los dispositivos a instalar

- copia de la cedula de ciudadanía del personal Implementador, en la oferta se adjuntaron los documentos solicitados del personal solo faltando el documento antes mencionado, el cual es subsanable ya que este no modifica o mejora la oferta.

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que la UNIÓN TEMPORAL SBI- BOYRA 2019, evidencia el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes en los folios 6 y 7 de los documentos de subsanación. Por tal motivo, se acepta la subsanación.

2.

*INC.*



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

**NOTA No 02:** Para el caso de que la certificación de experiencia del perfil solicitado se certifique por el mismo proponente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación.

- Se adjuntan nuevamente las certificaciones o contratos en los que tuvieron participación los ingenieros relacionados en la oferta técnica (los cuales se encuentran dentro de la oferta inicial)

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que la UNIÓN TEMPORAL SBI- BOYRA 2019, evidencia el cumplimiento de los requerimientos técnicos obligatorios en los folios 4 y 5 de los documentos de subsanación. Por tal motivo, se acepta la subsanación.

3.

- Se adjunta nuevamente CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) (el cual se encuentra dentro de la oferta inicial) (FOLIO 9-10)

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que la UNIÓN TEMPORAL SBI- BOYRA 2019, evidencia el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes en los folios 2 y 3 de los documentos de subsanación. Por tal motivo, se acepta la subsanación.

4.

- **Fichas técnicas** las cuales cumplen con lo solicitado en la ADENDA 3.1.1.2 Switches de Acceso respecto a las fichas técnicas de los dispositivos AP's. (las cuales se encuentran dentro de la oferta inicial).

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que la UNIÓN TEMPORAL SBI- BOYRA 2019, evidencia el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes en los folios 8 al 11 de los documentos de subsanación. Por tal motivo, se acepta la subsanación.

## **SDT INGENIERÍA S.AS**

### **• RESPUESTA A SUBSANABILIDAD TÉCNICAS**

1.

- Copia de los Contratos en donde el equipo mínimo requerido tuvo participación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

IMC.



RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que la SDT INGENIERÍA S.AS, evidencia el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes en los folios 8 al 54 de los documentos de subsanación. Por tal motivo, se acepta la subsanación.

2.

- Hoja de vida del ingeniero que cumple con el perfil N.2
- Copia de la cedula de ciudadanía del perfil N.2
- Copia del diploma del perfil N.2

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que la SDT INGENIERÍA S.AS, evidencia el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes en los folios 55 a la 65 de los documentos de subsanación. Por tal motivo, se acepta la subsanación.

### SDT INGENIERÍA S.AS

#### • RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS DE LA UNIÓN TEMPORAL SBI-BOYRA-2019

1.

- UNION TEMPORAL SBI-BOYRA- 2019

Solicitamos respetuosamente a la entidad no sea tomada en cuenta la subsanación de las fichas técnicas de los switches de la Unión temporal, dado que las fichas aportadas inicialmente no cumplen con las características técnicas solicitadas, y teniendo en cuenta que la Adenda1, expedida por la entidad es parte integral del pliego, el aporte de otro modelo o número de parte de switch que no se contempló en la oferta inicial, generaría una mejora de la oferta.

Lo anterior se justifica y citando el Manual de contratación de la universidad en su artículo 12- selección Objetiva y el parágrafo: subsanabilidad dice:..."en ningún caso la universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer a la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectados con fecha posterior al cierre de la misma..."

IMC

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que no será atendida su observación, toda vez que, la documentación allegada hace parte de los requisitos habilitantes y los mismos se pueden subsanar ya que en ningún momento implican la mejora de la oferta Económica por parte del proponente.

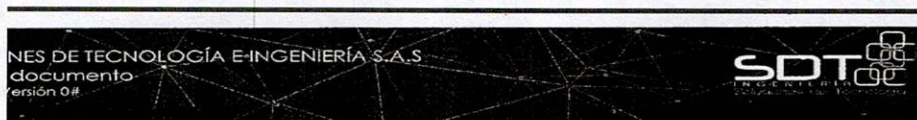
- **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL OFERENTE TRUST Y LEGAL SAS**

1.

- TRUST Y LEGAL SAS

Página 1 de 2

Tel. + 57 1 307 67 70 - Dir. Cra 19 a # 63 a - 41 Bogotá, Colombia - [sdt@sdtingenieria.com](mailto:sdt@sdtingenieria.com)  
[www.sdtingenieria.com](http://www.sdtingenieria.com)



Solicitamos respetuosamente a la entidad no sea tomada en cuenta la subsanación, dado que la empresa no aportó ninguna ficha técnica ni la documentación pertinente al sistema de seguridad y salud en el trabajo, y la falta de estos documentos hace que la entidad no pueda evaluar y verificar las características técnicas ofrecidas por TRUST Y LEGAL SAS, y así la universidad poder determinar si se adecuan a las directrices técnicas estipuladas en la invitación de la referencia.

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que la respuesta se verá reflejada en la Evaluación técnica.

Cordialmente

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**  
Director Sistemas y tecnología  
Universidad de Cundinamarca  
Transcriptor: Área de Servicios Tecnológicos  
15.49.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*